

N° Expediente: 0296053

Moyobamba, 02 de setiembre de 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 134-2020-GRSM-DRE/DGP.**

JOSE ELÍAS OCAMPO VELA:	DIRECTOR DE UGEL MOYOBAMBA
FERNANDO VÁSQUEZ EDQUEN:	DIRECTOR DE UGEL RIOJA
ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO:	DIRECTOR DE UGEL PICOTA
MAXWEL PINCHI LÓPEZ:	DIRECTORA DE UGEL HUALLAGA
ASDRUBAL VELA MACEDO	DIRECTOR DE LA UGEL SAN MARTÍN
VICTOR VELA RAMIREZ	DIRECTOR DE LA UGEL BELLAVISTA
ALEMBERT COTRINA HERNANDEZ	DIRECTOR DE LA UGEL MARISCAL CÁCERES
ARIETT VASQUEZ PINEDO	DIRECTORA DE LA UGEL LAMAS
FELIX RUBEN SALGUERO CONTRERAS	DIRECTOR DE LA UGEL TOCACHE
MARIA CAROLINA PEREZ TELLO	DIRECTORA DE LA UGEL DORADO

**ASUNTO :**           **Precisiones respecto al Acompañamiento Pedagógico en el marco de la Estrategia Nacional "Aprendo en Casa"**

**REFERENCIA:**   **OFICIO MÚLTIPLE 00665-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFODS**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín y al mismo tiempo comunicarle que, se han sostenido diversas mesas técnicas con el Ministerio de Educación en relación al acompañamiento pedagógico en el marco de la Estrategia Nacional "Aprendo en Casa", acordándose brindar un acompañamiento flexibilizado a los docentes, según el siguiente detalle:

- ✓ Para las diversas estrategias formativas: Considerar la hora pedagógica de cuarenta y cinco (45) minutos (según lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 29944, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 30541), en lugar de los sesenta (60) minutos que se venían desarrollando.
- ✓ Para la planificación de las diversas estrategias formativas: el acompañante deberá tener en cuenta que los criterios y aspectos del acompañamiento pedagógico, estén alineados a las necesidades e intereses de los docentes, en el escenario de emergencia sanitaria.
- ✓ Para el desarrollo de la estrategia formativa Asesoría pedagógica: el acompañante tomará en cuenta el estado de salud (del docente y de sus familiares), el horario de atención a los estudiantes, el horario de transmisión de las estrategias "Aprendo en Casa" y "Aprendiendo en Familia" y, las características de conectividad; logrando que la planificación se realice de manera consensuada entre el acompañante y

acompañado, y la ejecución de la estrategia formativa evite cualquier forma de hostigamiento, tanto al docente como al acompañante.

Además, el Ministerio de Educación reconoce a la Estrategia Regional "Aprendiendo en Familia" como una propuesta pertinente que responde a los escenarios sin conectividad y pretende reducir la brecha de acceso a la educación a distancia en la Región San Martín, por lo cual, los acompañantes pedagógicos forman parte del equipo regional de esta estrategia complementaria.

Cabe precisar que, el acompañamiento pedagógico es una oportunidad de formación continua para los docentes acompañados de las instituciones educativas focalizadas, en el Marco del Buen Desempeño Docente; para fortalecer su rol mediador en el aprendizaje de los estudiantes, en el escenario a distancia de las estrategias "Aprendo en Casa" y "Aprendiendo en Familia".

En tal sentido, su despacho deberá realizar las gestiones necesarias a fin de garantizar el cumplimiento del acompañamiento pedagógico, de acuerdo a las precisiones arriba detalladas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación



Lic. Juan Orlando Vargas Rojas  
Director Regional de Educación

JOVR/DRE-SM  
WRQQ/DGP  
VLS/EE